

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Enero del 2015

En Arica, a 07 días del mes de Enero del año 2015 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°004899, DEL 29 DE DICIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°17/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°004903, DEL 29 DE DICIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°9/2014 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA “FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.748”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$3.000 OTORGADA A LA COMPAÑÍA DE DANZA TEATRO DANZARTES CHILE, SEGÚN ACUERDO N°367/2014 DEL 12/11/2014; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.200 OTORGADA A LA ACADEMIA DE FUTBOL “BRASIL”, SEGÚN ACUERDO N°115/2014 DEL 12/11/2014; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : SERVICIO DE GASTRONOMÍA DOÑA ISIDORA LIMITADA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : OSCAR BELMAR N°077 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 8) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE ISLA SALAS Y GÓMEZ N°1966 Y N°1942 DE LA POBLACIÓN RANCAGUA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “RANCAGUA” – ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE ZARZAMORAS N°2230 CON EL PASAJE LAS MORAS DE LA POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGNACIO SERRANO” DE LA UNIDAD VECINAL N°1; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de tratar los puntos establecidos en Tabla el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que el Sr. Alcalde está solicitando adelantar uno de sus Puntos Varios y que tiene que ver con el Memorándum N°22/2014 donde se solicita que algunas subvenciones, ya aprobadas el año recién pasado, sean canceladas con cargo al Presupuesto del año 2015 pero, previamente, debe ser aprobado por el Concejo.

Se debate el tema e intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los ediles.

Sobre el particular se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°001/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE DETERMINA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°408-A/2014, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°36 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL SENTIDO DE QUE LOS M\$3.000 OTORGADOS COMO SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL MORRO DE ARICA SE FINANCIARÁN CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

ACUERDO N°002/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE DETERMINA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°405/2014, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°35 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL SENTIDO DE QUE LOS M\$9.500 OTORGADOS COMO SUBVENCIÓN AL CLUB CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL JAQUE 64 SE FINANCIARÁN CON

RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

ACUERDO N°003/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA QUE LAS SUBVENCIONES Y APORTE OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DURANTE EL AÑO 2014 SEAN FINANCIADOS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO	ACUERDO CONCEJO
CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ARICA	\$ 4.000.000	N°375/2014 – Sesión Ordinaria N°33 del 26/11/2014
ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA"	\$ 7.464.000	N°399/2014 – Sesión Ordinaria N°34 del 03/12/2014
JUNTA VECINAL N° 43 VILLA DEL MAR	\$ 1.223.750	N°405/2014 – Sesión Ordinaria N°35 del 09/12/2014
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CHINCHORRO BEACH	\$ 3.500.000	N°405-A/2014 – Ses. Ordinaria N°35 del 09/12/2014
AGRUPACIÓN DE PADRES, PROFESIONALES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y SINDROME DE ASPERGER	\$ 972.000	N°405/2014 – Sesión Ordinaria N°35 del 09/12/2014
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	\$ 1.707.040	N°405/2014 – Sesión Ordinaria N°35 del 09/12/2014
CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO DEPORTIVO ARICA SALSA	\$ 1.000.000	N°405/2014 – Sesión Ordinaria N°35 del 09/12/2014
ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE ARICA	\$14.000.000	N°405/2014 – Sesión Ordinaria N°35 del 09/12/2014
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL "CAPORALES JUAN PABLO II"	\$ 425.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS ARICA	\$ 1.000.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER "MODEMU"	\$ 1.000.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
AGRUPACIÓN PADRES Y APODERADOS BANDA ESCUELA D-91 "CENTENARIO"	\$ 1.500.000	N°272/2014 – Sesión Ordinaria N°23 del 13/08/2014
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA "AFUMA 1"	\$ 2.500.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL ESTUDIANTINA SALITRERA SAN MARCOS DE ARICA	\$ 456.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
ARICA ADOPTA Y EDUCA CON AMOR Y RESPONSABILIDAD	\$ 3.000.000	N°115/2014 – Sesión Ordinaria N°10 del 09/04/2014
REGIMIENTO RANCAGUA - BATALLÓN DE INFANTERÍA N°4 "RANCAGUA"	\$ 1.544.977	N°293/2014 – Sesión Ordinaria N°25 del 03/09/2014 (APORTE)

- 1) OFICIO N°004899, DEL 29 DE DICIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°17/2013 SOBRE AUDITORÍA A LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ARICA**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, se ha recibido el Oficio

Nº004899/2014 de la Contraloría Regional, cuya copia ustedes tienen ya en su poder, y que dice lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes copia de informe de seguimiento al Informe Final Nº17 del 2013, debidamente aprobado, sobre auditoría a los permisos de edificación aprobados por la Dirección de Obras Municipalidad de Arica.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Dentro del Informe Final Nº17/2013 están las conclusiones que dicen lo siguiente:

En mérito de lo expuesto cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el Cuadro Nº1 del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el Cuadro Nº2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

En relación a las observaciones detectadas en el Numeral 5, sobre la fiscalización de las obras del ítem evaluación de control interno, y acápite III, de la materia auditada, en los puntos 2, acerca de los profesionales competentes; 3, en relación a los antecedentes requeridos según los tipos de permiso solicitados; 4, de las recepciones de obra; 5, sobre el proyecto de cálculo estructural, por falta de antecedentes por pérdida u omisión de la Dirección de Obras Municipales, este Organismo de Control se encuentra sustanciando un sumario administrativo instruido mediante Resolución Exenta Nº62 del 12 de Mayo del 2014, según lo dispuesto en los Artículos 131º y siguientes de la Ley 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos denunciados.

Acerca de las materias para las que se ha otorgado un nuevo plazo, éste no podrá exceder del día 24 de Marzo del 2015.

Transcríbese al Secretario Municipal, al Director de Control Interno, ambos de la Municipalidad de Arica y a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted,

ERWIN CARES VÁSQUEZ
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Directora de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein, quien responde las consultas de los ediles.

2) OFICIO N°004903, DEL 29 DE DICIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°9/2014 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, también recibimos el Oficio N°004903/2014 de la Contraloría Regional, ya remitido a ustedes con la citación, que dice lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes copia de informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°9 del 2014, debidamente aprobado, sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento de la Piscina Olímpica de la Municipalidad de Arica.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Las conclusiones del Informe de Investigación Especial N°9 dicen lo siguiente:

En mérito de lo expuesto cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el Cuadro N°1 del presente informe. No obstante lo anterior se mantienen las situaciones informadas en el Cuadro N°2 con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario instruido por la Municipalidad de Arica con ocasión del Informe de Investigación Especial N°9 del 2014, sujeto del presente seguimiento, se encuentra iniciado mediante Decreto Exento N°9346 del 23 de Junio del 2014.

Transcríbase al Secretario Municipal, al Director de Control Interno, ambos de la Municipalidad de Arica, y a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

3) EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA “FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.748”

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales, esto es un imperativo que nos han dado de informar a ustedes para que estén en conocimiento de lo que está haciendo la Subsecretaría de Desarrollo Regional en aras a mejorar el funcionamiento de los Municipios en términos generales y a entregarles las herramientas como para que podamos ser cada vez más eficientes y mejores y poder satisfacer lo que la comunidad espera de sus funcionarios.

Bueno, ello ha generado un fondo por el cual, a diferencia de otras capacitaciones, permitiría la obtención de un título, un pos título o de algún diplomado, es por ello que se nos ha solicitado exponer a ustedes en qué consiste. Estos son fondos en los cuales la Subsecretaría de Desarrollo Regional maneja directamente y todos los funcionarios municipales pueden postular, me refiero exclusivamente, a los funcionarios de Planta y a Contrata, está excluido cualquier otro tipo de contrato dentro de lo que es el sistema municipal.

Las áreas de estudios que se financiarían son aquellos contenidos directamente relacionados con materias afines a la gestión y de interés municipal, para ello se nos hizo llegar un gran listado y allí nosotros seleccionamos algunas áreas que son prioritarias para nosotros.

Los requisitos mínimos para postular son:

- Ser funcionario o funcionaria de Planta o Contrata con, al menos, cinco años de antigüedad en la Municipalidad inmediatamente anteriores al período de postulación;
- No haber sido sancionado con medidas disciplinarias en los últimos cuatro años ni estar sometido al momento de la postulación a sumario administrativo o investigación sumaria en calidad de inculpado.
- No estar, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal; y
- No mantener, a la fecha de la postulación, con la Municipalidad o con instituciones públicas derivadas de otorgamiento de becas.

Cuáles son los beneficios:

- Un monto equivalente al costo total o parcial del arancel más la con la totalidad de duración del programa académico de formación técnica, profesional, diplomado o pos título, según lo solicitado por el becario en la postulación al respectivo concurso; y
- Una asignación mensual de mantención por un máximo de tres UTM y por un máximo de dos años.

En general la SUBDERE hace todos los gastos; el funcionario municipal es, simplemente, becario y recibe el beneficio. A este beneficio podemos postular pero quien decide quién es el becario es la SUBDERE y no es la Municipalidad, ni es el Concejo, sino que es la SUBDERE. Esto es un concurso a nivel nacional y en un primer período se está hablando de un total de 256 becas.

Bien, Sres. Concejales, como ustedes ya tienen todos estos antecedentes, los invito a leerlos con detenimiento y si hay alguna consulta, estamos aquí con la Srta. Jessica Ramírez, Encargada de Capacitación, con quien podemos dar respuesta...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director DAF, y la Srta. Jessica Ramírez, funcionaria de la DAF, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

4) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$3.000 OTORGADA A LA COMPAÑÍA DE DANZA TEATRO DANZARTES CHILE, SEGÚN ACUERDO N°367/2014 DEL 12/11/2014

5) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.200 OTORGADA A LA ACADEMIA DE FUTBOL "BRASIL", SEGÚN ACUERDO N°115/2014 DEL 12/11/2014

Respecto a los Puntos N°4 y N°5 los Sres. Concejales manifiestan que ya conocen los antecedentes y solicitan votar los temas.

No hay intervenciones y se toman los siguiente Acuerdos:

ACUERDO N°004/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1792/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$3.000 OTORGADA AL “COMPAÑÍA DE DANZA TEATRO DANZARTES CHILE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°367/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Pasajes y Movilización	: M\$ 3.000
TOTAL	: M\$ 3.000

ACUERDO N°005/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$1.200 OTORGADA A LA “ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal	: \$ 600.000
- <u>Otros: implementación deportiva</u>	: \$ 600.000
TOTAL	: M\$ 1.200

6) APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, antes que nada yo quisiera intervenir como Presidenta de la Comisión de Comercio y Presupuesto, ¿puede ser?...

Sr. ALCALDE...sí, claro, puede hacer una introducción al tema...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...a ver, primero decir que la comisión que presido es la comisión más asistida por Concejales; la verdad que hemos trabajado durante cuatro días, algunos días nos quedamos sin almorzar por trabajar en esto, y llegamos a esta conclusión, Alcalde, y lo que nosotros queremos hoy día es presentar

en este Concejo las subvenciones para el año 2015 y solicitar la votación para aprobar todo el trabajo que nosotros hicimos, o sea, todas las subvenciones que nosotros decidimos entregar como comisión y como Concejales...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, yo estoy de acuerdo en votar lo que sale en la primera hoja pero no en lo segundo porque yo, desgraciadamente y por lo que todos saben, yo no puedo asistir a las reuniones de comisión, pero hay varias subvenciones que han quedado suspendidas, unas aparecen con cero pesos, otras con 50 millones, que encuentro que es una patudez muy grande, tampoco aparece la subvención para los Bomberos, para la Defensa Civil, o sea, todos los montos grandes de subvención se lo dejan al Alcalde, lo que no es correcto y aquí hay un montón de cosas que no comparto, así que yo no voy a votar porque no estoy de acuerdo en eso., acá el tema es que a todas las organizaciones les debería tocar algo, si el año pasado más de cien instituciones quedaron sin nada, ni siquiera se les dio \$200.000. La verdad es que yo respeto mucho el trabajo de las comisiones, que trabajen y todo lo demás, pero uno también tiene que entregar su opinión...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, yo le voy a dar la razón a la colega Elena Díaz, que hay que entregarle a todas las instituciones, sobre todo a las organizaciones comunitarias que piden bastante poco y con las platas que les entrega la Municipalidad pueden funcionar, entonces, como este año nos dijeron con contábamos M\$350.000, nosotros tuvimos que hacer un trabajo de ver a quién favorecíamos y el criterio que usamos fue favorecen a las instituciones más pequeñas y no dejamos a ninguna afuera, les dimos a todas; dejamos afuera a instituciones grandes como Bomberos, algunas entidades deportivas que van a realizar campeonatos que son muy grandes, para que lo resuelva el Alcalde, no las dejamos afuera diciendo “..no, estas entidades no tienen que recibir plata..”, no, con los M\$340.000 le entregamos a casi todas las instituciones pero las que dejamos afuera fueron las más grandes porque si le entregábamos a las más grandes, había quedado la mitad de las instituciones afuera, entonces, como nosotros sabemos que van a llegar más recursos, qué sé yo, las instituciones grandes de las dejamos al Alcalde porque, además, es el Alcalde quien administra los recursos municipales, no nosotros, y él, como lo hizo el año anterior, entrega subvención a casi todas las instituciones que vienen a solicitarla y nunca se ha dejado a nadie afuera., ése es el criterio que usamos y lo habíamos conversado con el Alcalde, le dijimos al Alcalde que nosotros todos los montos de M\$20.000 para arriba los habíamos dejado de lado porque sino todas las instituciones chicas iban a quedar afuera.

Bueno, nosotros tratamos de hacer esto lo mejor posible y ahora yo creo que hay que llamar a votar, Alcalde, porque casi todos participaron en la comisión...

Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Sr. Alcalde, nosotros habíamos conversado, el año pasado y el anterior también, respecto a las subvenciones grandes como el surf, el bodyboard, el Orfeón Municipal, Bomberos, no fueran dadas como subvención sino que a través de algún programa porque con esas instituciones se son van los M\$300.000 que tenemos para las subvenciones, es por eso que el año pasado al surf le dimos la mitad de la plata pero, al final, igual terminaron haciendo una modificación presupuestaria para darles el total...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero les dimos menos...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*sí, pero en el fondo le dimos más de lo que ya le habíamos dado para poder hacer el campeonato que, obviamente, es importante para la ciudad porque a nivel turístico hay promoción y todo lo demás pero, en el fondo, es súper difícil apoyar a estas instituciones con subvención por la cantidad de dinero que ellos piden, es por eso que esta decisión se la dejamos a usted Alcalde, porque usted sabe bien los recursos que tiene y cuánto puede darle a cada uno porque nosotros, al final, no podemos administrar el bolsillo suyo., incluso, Alcalde, de este presupuesto de las subvenciones dejamos un poquito de plata para alguna salvedad adicional, así que eso queríamos aclarar, que fue una decisión difícil, tratamos de ayudar a todas las instituciones leyendo cuidadosamente el expediente de cada una..*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, yo entiendo que la comisión trabajó y hay algunos que no pudimos asistir y como también entiendo que la comisión es la que propone y el Concejo aprueba, yo creo que hay que marcar esa diferencia...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, cada uno vota como quiere...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*correcto., lo segundo, Sr. Albanes, quiero saber si todas las instituciones que se indican acá han rendido cuenta en forma correcta...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*la verdad, Concejal, no podría entregarle esa información porque las instituciones pueden rendir hasta el 31 de Diciembre, entonces, ahí hay todo un tema administrativo que esperar que puede demorar un par de semanas...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*y lo otro, como lo plantea Lissette, es que se ha tratado de dar subvenciones a la mayor cantidad de organizaciones y, efectivamente, yo veo aquí que se rebajaron muchas subvenciones como, por ejemplo, a la ONG SOLENSI de M\$15.000 se le rebaja a M\$2.000 pero también me llama mucho la atención es que, por ejemplo, a la Escuela de Fútbol Club Social "Colo Colo" solicitó M\$1.300 y se le está dando M\$1.300; de la misma*

manera la Asociación Regional de Ciclismo de Arica y Parinacota solicitó M\$3.000 y se le está dando M\$3.000; la Corporación Centro General de Padres y Apoderados Escuela F-22 “Ricardo Olea Guerra” solicitó M\$7.000 y también se les está dando los M\$7.000; entonces, a mí me llama la atención porque aquí dice Club de Hipertensos “Eugenio Guerra Ramírez” que se le da \$500.000 y solicitan M\$1.500, entonces, yo pregunto cuál es el criterio que estamos usando porque en el fondo, si yo leo la mayoría de las subvenciones que se están entregando en un 100%, son casi todas deportivas y en la primera reunión donde yo estuve manifesté que teníamos que apoyar, por supuesto, el deporte pero también teníamos que pedirles que tenían que hacer gestión, o sea, nosotros no nos podemos convertir en el IND, entonces, yo quisiera saber cuál fue el criterio que uso respecto a estas organizaciones que se les está entregando la subvención que solicitó...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Daniel, yo quisiera decirte lo siguiente, tú sabes cómo se trabaja en la comisión que, a la final, es por votación, cada uno dice lo que se le va a entregar, y es por consenso y había un consenso en entregar menos a esas entidades...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... no, lo que yo quiero saber es qué criterio se usó para mantener a estas organizaciones, que son deportivas principalmente para hacer eventos deportivos, la subvención o, más bien dicho, de entregarle la subvención que solicitaron, ésa es la pregunta...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... mira, los argumentos los hicieron algunos Concejales y fueron buenos argumentos...

Hay intervenciones de varios Concejales que no se transcribe lo que dicen porque no se entiende lo que dicen.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... pero, Daniel, déjame contestarte, a ninguna Junta Vecinal se le entregó subvención ni tampoco a ningún club de adulto mayor porque se privilegió entregar a las Uniones Comunales de Adultos Mayores y a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos porque, como tú comprenderás, no se puede entregar a cada uno de los clubes o a cada Junta de Vecinos, eso no puede ser, por eso se entrega a las organizaciones mayores...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... bueno, para terminar, Alcalde, yo quiero decir que concuerdo con la Concejala Díaz, que hay que entregarle a muchas más organizaciones esta subvención. Además, don Mauricio, me va a disculpar, pero yo la otra vez le pedí que me entregara una planilla donde constaran las subvenciones del año 2013, las del año 2014, propuestas y las que efectivamente se van a entregar y la planilla que usted nos entregó es solamente referida a las subvenciones municipales año 2015, o sea, la que yo tengo aquí es la que trabajamos la otra vez, la que tú me enviaste., bueno, yo no

estoy de acuerdo, así que mi voto va a ser no porque, lamentablemente, hay una desigualdad en la parte social...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, efectivamente, como lo dijo Lissette hay algunos que no se les entregó pero sólo teníamos M\$350.000 de los cuales sólo gastamos M\$305.000, quedando alrededor de M\$45.000 para su disposición, sin embargo, nosotros apuntamos mucho más al tema social como el Club de Hipertensos, Agrupación de Familiares de Personas Insulinos Dependientes, Comedores Abiertos, Agrupación de Menores con Parálisis Cerebral, Asociaciones Culturales de Profesores, etc., etc., y se trató de privilegiar a las asociaciones más que a las agrupaciones en forma individual y a cada se trató de darle la mayor cantidad posible o se le dio la mitad a cada una para poder estirar este presupuesto que no es muy grande., recordemos que son más de 1.200 millones que se solicitan en subvenciones y teníamos solamente M\$350.000.*

Lo otro, Daniel, es que en la reunión de la Comisión de Comercio y Presupuesto se vio este tema, se trabajó bastante, por lo tanto, en esa comisión se determinó y se llamará a votación ahora, que se haga en forma total porque en la Tabla dice “..Aprobación Subvenciones Municipales Año 2015..” y es lo que tendríamos que votar, creo yo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Alcalde, yo quisiera que me conteste si usted va a resolver el problemas de estas 67 organizaciones que aparecen en esta hojita, porque, según información que recién me dieron, no recibirían ni un veinte., a mí me parece, Sr. Alcalde, que es totalmente incoherente que nosotros veamos por un lado lo que más nos conviene y dejemos esto otro de lado, aquí vienen Juntas de Vecinos y yo entiendo que hay Uniones Comunal de Juntas de Vecinos pero hay Juntas de Vecinos que necesitan recursos para cosas específicas y, a mí parecer, deberían tener una subvención como lo han solicitado, entonces, yo quiero saber si usted va a resolver el casos de estas 67 organizaciones...*

Sr. ALCALDE...*Concejala Díaz, yo voy actuar, naturalmente durante el transcurso del año, buscando recursos que permitan entregar a las organizaciones que requieran ayuda porque, naturalmente, no es posible dar a todos los que piden, eso es imposible...*

Hay intervenciones de Concejales y no se transcribe porque no se entiende lo que dicen.

Sr. ALCALDE...*Concejales, como les decía, como Alcalde y el equipo de Planificación, vamos a ver cómo manejamos las subvenciones que quedaron pendientes y, desde luego, sabemos que podemos obtener algunos fondos y como no son urgentes, para Enero, podemos en el transcurso del año darle solución con el máximo posible y dentro de la*

lógica y la necesidad, del interés de la ciudad, y eso ustedes lo van a conocer a través de las modificaciones presupuestarias...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... *Alcalde, yo quisiera agregar que nosotros en la comisión fuimos viendo caso a caso, de qué se trataba cada una de las subvenciones, pero ahí también influye la trayectoria que han tenido cada una de las organizaciones y del trabajo que han realizado en la comunidad, por eso nosotros tomamos la decisión de apoyar a unas y también dejar de lado a otras porque no sabemos cuál es el trabajo que realizan...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... *Alcalde, quisiera referirme a dos temas que tienen que ver con el deporte y es algo que ya hemos dicho varios Concejales, que hay organismos del estado que tienen que ver con el deporte y a nosotros nos extraña que no se les solicite recursos y sí lo piden a la Municipalidad, estamos hablando del IND y del porcentaje para el deporte que hay en el Gobierno Regional.*

Lo último, estimado Alcalde, es que el año pasado o todo el tiempo que llevamos como Concejal hay un tema que me preocupa bastante, que estamos sobrecargando a la DIDECO con solicitudes, o sea, acá vemos que cada vez que viene un grupo o una persona en particular a pedir algo, siempre mandamos a la DIDECO la solicitud para que ellos se hagan cargo de los costos; por ejemplo, ha habido subvenciones de deportes y se ha sacado plata de la DIDECO para la compra de pasajes porque han tenido que viajar, siendo que la DIDECO cumple un rol social, entonces, por el misma misión que la DIDECO cumple con la comunidad, yo le pido, Alcalde, que en estos dos años que nos quedan no recarguemos a la DIDECO con este tipo de responsabilidades...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *Alcalde, la verdad es que, tal como lo dijo el Concejal Lee, muchos veces tuvimos que ir a los proyectos para ver cuáles eran los objetivos y los contenidos, en qué consistía el proyecto, y ahí recién tomábamos una determinación, o le bajábamos o le manteníamos; esto lo repito para que a ustedes les quede claro la situación.*

Ahora, quiero decir que yo siempre voy apoyar el deporte, principalmente los campeonatos como el bodyboard, el surf, rugby, el seven and side, porque son para fechas estivales y son deportes que se pueden ofrecer a los turistas, a la gente que viene de afuera., la verdad es que yo lo veo así, o sea, por ejemplo en el rugby, uno puede decir que es injusto porque a una asociación se le entregó M\$20.000 para un torneo de menor calidad que el seven and side que es de mayor calidad y a ese evento viene gente de toda Sudamérica y, bueno, se castigó a una institución en beneficio de la otra, y a qué voy yo, Alcalde, a que ojalá para todos estos proyectos, especialmente a aquellos que se les entrega mayores recursos, haya una oficina o una persona encargada que fiscalizar que los recursos realmente se gasten como corresponde porque, claro, si a mí me dan M\$10.000, yo de

alguna manera voy a traer boletas y voy a gastar los M\$10.000 pero no es en el cometido para el cual fueron dados los recursos, entonces, yo considero que es muy importante que en este tipo de subvenciones de priorice la fiscalización de gastos de las platas...

Sr. ALCALDE...*bueno, ahí veremos con Jurídico y la Dirección de Control respecto a cómo puede haber una mayor fiscalización...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, yo quiero recordar que todos estos recursos surgen de los gananciales del Casino Arica y este año fueron M\$350.000 y fracción, hubiéramos querido que fuese más para darles a todos, pero en relación a lo que manifiesta la Sra. Elena Díaz, hay que decir que como estadística todos los años quedan instituciones afuera, nunca se ha dado al cien por ciento, es una estadística de años y creo que la asistencia a las comisiones es muy importante porque se puede debatir lo que estamos debatiendo aquí y creo que, al tomar conocimiento, uno puede defender algunos proyectos o rechazarlo o cambiar los criterios, pero hay que asistir a las comisiones sino de otra forma no vamos a llegar a consenso.*

Si fuéramos a la legalidad del tema, creo que una gran parte de los proyectos quedarían fuera porque son muchos que fueron presentados fuera de plazo, Alcalde, y yo en ese aspecto quiero manifestar mi preocupación por aquello, en el sentido de que a futuro se respeten los plazos como en todas las grandes instituciones de gobierno y municipales, que el plazo vence tal día y termina la entrega de proyectos, entonces, en eso se tiene que ser severo y serios, no podemos aceptar que la gente venga después del plazo a presentar la petición, no, aquí hay que poner seriedad a los proyectos y respetar los tiempos y los plazos.

Respecto a la fiscalización que planteaba el Concejal Ulloa y como supuestamente existen algunas instituciones fantasmas, que es muy rumoreado en el pasillo y en muchas partes, yo creo que una comisión de fiscalización sería bueno y no necesariamente que esté integrada por Jurídico sino que por lo propios Concejales que somos los que tenemos el rol fundamental de fiscalizar, es decir, un trío de Concejales podría fiscalizar qué proyectos se hicieron y qué se está haciendo porque creo que hay instituciones que existen solamente en su Personalidad Jurídica pero en cuanto a su conformación de personas no existen, entonces, en eso tenemos que apuntar para poder fiscalizar y aprovechar mejor los recursos, Alcalde...

No habiendo más intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva

Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015 QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO:

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : SERVICIO DE GASTRONOMÍA DOÑA ISIDORA LIMITADA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
 DOMICILIO : OSCAR BELMAR N°077 – ARICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., bien, la Asesoría Jurídica recibió de la Dirección de Administración y Finanzas un requerimiento de la revisión de los antecedentes de la solicitud respecto a la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno” a nombre de Servicio de Gastronomía doña Isidora Limitada.

De acuerdo a la normativa que nos rige, se procedió a la revisión de los antecedentes, en virtud del Oficio N°2692/2014, y se verificó que no contaba con el certificado de vigencia de la sociedad pero la situación se subsanó con el Certificado de Vigencia de fecha 11 de Diciembre del 2014.

Además se verificaron los antecedentes de acuerdo a lo que exige la Ley de Alcoholes y el Plano Regulador; por otra parte se solicitó informe a la Junta de Vecinos correspondiente y de Carabineros y desde este punto de vista la Sociedad acompañó copia simple de arrendamiento del inmueble ubicado en Oscar Belmar N°77, que forma parte de un equipamiento comercial que está en Luis Valente Rossi, antes de la calle 21 de Mayo.

También, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Rentas Municipales, se tuvo a la vista el Informe de Construcción para poder obtener la patente municipal, dando que el local cuenta con Permiso de Construcción; asimismo se acompañó Certificado de Capital extendido por el solicitante; Resolución Exenta que autoriza el funcionamiento del local; Certificado de Número y de Ubicación donde aparece la zonificación aprobada y Certificado de Destino.

Respecto al informe de la Junta de Vecinos se deja constancia en esta presentación que no se contó con este documento por cuanto la

referida Junta de Vecinos no se encuentra activa o, más bien dicho, se encuentra inactiva, circunstancia que dio cuenta la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Luego para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8º del citado cuerpo legal, se pidió el informe técnico histórico al Juzgado de Policía Local sobre patentes de alcoholes, el cual resolvió la factibilidad de entregar la patente, estimando atendible la solicitud.

Finalmente se tuvo a la vista, según el Artículo 4º de la Ley de Alcoholes, certificado de antecedentes de los socios que componen esta persona jurídica, los cuales no tienen antecedentes ni anotaciones especiales.

Por lo tanto, esta Asesoría Jurídica informa positivamente esta petición y presenta estos antecedentes para la resolución del Honorable Concejo...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2692/2014 por el Asesor Jurídico Municipal y en Ordinario N°4947/2014 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DE GASTRONOMÍA DOÑA ISIDORA LIMITADA PARA UBICARLA EN OSCAR BELMAR N°077 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

8) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE ISLA SALAS Y GÓMEZ N°1966 Y N°1942 DE LA

POBLACIÓN RANCAGUA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “RANCAGUA” – ARICA”

- 9) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE ZARZAMORAS N°2230 CON EL PASAJE LAS MORAS DE LA POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGNACIO SERRANO” DE LA UNIDAD VECINAL N°1**
-

El Sr. Alcalde, a raíz de que los Concejales dicen que ya conocen estos temas, dice que estos comodatos se dan por conocido y se llama a votación...

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°008/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2650/2014 por el Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE ISLA SALAS Y GÓMEZ N°1966 Y N°1942 DE LA POBLACIÓN RANCAGUA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “RANCAGUA”.

ACUERDO N°009/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2703/2014 por el Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE ZARZAMORAS N°2230 CON EL PASAJE LAS MORAS DE LA POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGNACIO SERRANO” DE LA UNIDAD VECINAL N°1.

10) PUNTOS VARIOS

ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

A) TEMA: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa Oficina de Personal... buenos días., la Oficina de Personal es la Unidad encargada de hacer la propuesta al Concejo de los objetivos y metas institucionales y colectivas para que sean aprobadas para el año siguiente, a fin de que los funcionarios puedan cumplir con un plan de mejoramiento de la gestión que, por supuesto, les significa, en caso de cumplir con aquello, un aumento en sus remuneraciones. Como estos objetivos y metas tienen que pasar a su aprobación y como nuestra oficina y el comité no pudo cumplir sacando la propuesta en el mes de Diciembre porque estábamos recién terminando el PMG del año 2014, hoy día estoy ante ustedes solicitando una prórroga para poder hacer la presentación antes de que el Concejo entre en receso; la verdad es que esto no es ilegal, yo hice las consultas correspondientes, por lo tanto, se puede hacer y ahora necesitamos la aprobación de ustedes...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Sra. Ximena Barrios, Jefe de Personal, y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo informado en Ordinario N°4962/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AMPLIAR PLAZO HASTA EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA PRESENTAR LAS METAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, yo me abstuve en la votación porque considero que el Director de Control tiene que estar presente porque él es quien nos tiene que decir si es factible o no es factible hacer esa cosa...*

B) TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS AÑO 2015 – DIDECO

Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora de Desarrollo Comunitario...*buenos días., el Sr. Alcalde nos ha encomendado a nosotros, como Dirección de Desarrollo Comunitario, implementar a partir de este año una metodología de trabajo para la asignación de recursos en el territorio dirigido tanto a las organizaciones territoriales como las Juntas de Vecinos, como las organizaciones funcionales, de tal manera de hacer un poco más real esto de la participación ciudadana.*

Sabemos que están bastante bombardeados de muchos requerimientos, lo hemos vivido, e históricamente cada organización siente y válidamente desde su perspectiva que su pedido es el más necesario y requiere que esas lucas se aprueben y también, de alguna forma, nos ponen en aprieto porque los recursos no nos tantos como para asignárselos a todos.

La metodología que vamos a presentar ahora, en forma muy breve, solamente para comentar en qué consiste porque después vendría la presentación en extenso y para eso proponemos que sea en la Comisión Social, entonces, ahora vamos a comentar en qué consiste la metodología y trabajar lo que es el año 2015 lo que es presupuesto participativo. Esta estrategia de trabajo se desarrollaría a través de nuestra Oficina Comunitaria, estando a cargo del Sr. Paul Carvajal y a cargo de esta metodología precisamente tal don José Contreras, así que ellos van hacer esta presentación...

Enseguida intervienen el Sr. Paul Carvajal, profesional de la Oficina Comunitaria de DIDECO y don José Contreras, profesional de la misma oficina, quienes hacen la presentación.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hacen los expositores, don Juan Contreras y el Sr. José Contreras, y la Directora de la DIDECO, Sra. Eva Maturana, quienes responden las consultas de los Concejales.

C) TEMA: CAMBIO ÍTEM SUBVENCIÓN CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

Sobre este tema se entregan los antecedentes a los Concejales para su conocimiento y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN DE M\$12.000 OTORGADA AL “CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal	: \$ 2.795.000
- Materiales de Aseo y Oficina	500.000
- Alimentación	2.000.000
- Pasaje y Movilización	2.000.000
- Otros: trofeos, medallas, galvanos e implementación deportiva	: \$ 4.705.000
TOTAL	: \$12.000.000

D) TEMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

El Sr. Alcalde plantea que éste es un convenio de colaboración y que la Municipalidad recibe dinero para hacer el Programa SENDA – PREVIENE para prevenir lo que es el tema del alcohol y el consumo de drogas, por lo que solicita que se vote porque casi todos lo conocen...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°20/2015 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE

PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

E) TEMA: SUBVENCIÓN ADICIONAL ASOCIACIÓN DE RUGBY

Sr. ALCALDE...a ver, Concejales, ustedes saben que el Club Deportivo Arica Seven la próxima semana inicia su campeonato, para lo cual pidió M\$13.000 y se le otorgaron M\$7.000 por parte de la comisión y viendo la importancia del tema, yo propongo utilizar los fondos que quedaron para Alcaldía y darle M\$3.000 más para que puedan realizar su campeonato en forma adecuada...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCION ADICIONAL DE M\$3.000 A LA ASOCIACION DE RUGBY DE ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

F) TEMA: INVITACIONES PARA EL ALCALDE Y CONCEJALES

En este tema el Sr. Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos informa de las siguientes invitaciones llegadas para el Sr. Alcalde y Concejales:

- *“Seminario gestión comunal con énfasis en salud primaria, educación, turismo y deportes” a realizarse desde el 29 de Enero en Panamá y en Cuba (La Habana y Matanzas)”. Se da a conocer el programa y se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°014/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 18 AL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES A LOS PAÍSES DE PANAMÁ Y CUBA (LA HABANA Y MATANZAS) CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO “GESTIÓN COMUNAL CON ÉNFASIS EN SALUD PRIMARIA, EDUCACIÓN, TURISMO Y DEPORTE” QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 19 AL 29 DE ENERO DEL 2015 EN LOS PAÍSES YA MENCIONADOS.

PARA DICHO EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES; LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS Y EL PAGO DE M\$1.540 (POR PERSONA) POR LA INSCRIPCIÓN AL SEMINARIO.

- *“Gira técnica por concepto de gestión comunal en área social, adulto mayor, tratamiento de residuos, cultura y turismo” a realizarse desde el 3 al 10 de Febrero del 2015 en Villa Angostura y San Carlos de Bariloche – Argentina. Se da a conocer programa y se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°015/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 02 AL 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES A ARGENTINA (CIUDADES DE VILLA ANGOSTURA Y SAN CARLOS DE BARILOCHE) CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA GIRA TÉCNICA RELACIONADA CON “GESTIÓN ANUAL EN ÁREA SOCIAL, ADULTO MAYOR, TRATAMIENTO DE RESIDUOS, CULTURA Y TURISMO”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 03 AL 10 DE FEBRERO DEL 2015 EN LAS CIUDADES DE ARGENTINA YA MENCIONADAS.

PARA DICHO EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES; LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS Y EL COSTO DE LA ACTIVIDAD (PARTICIPACIÓN Y TRASLADO) LA SUMA DE M\$1.084.

- “Pasantía “Modelo de Gestión en planificación urbana, patrimonio y cultura: experiencia de la ciudad de La Habana – Cuba” a realizarse desde el 9 al 13 de Febrero del 2015 en la Municipalidad de La Habana Vieja – Cuba. Se da a conocer programa y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 08 AL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES A LA HABANA – CUBA CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL DENOMINADA “MODELO DE GESTIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA, PATRIMONIO Y CULTURA; EXPERIENCIA DE LA CIUDAD DE LA HABANA – CUBA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 09 AL 13 DE FEBRERO DEL 2015 EN CUBA – LA HABANA.

PARA DICHO EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES; LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS Y EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN (POR PERSONA) QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$950.000.

- Ciclo de reuniones enfocadas al tema de seguridad, prevención, obras de mitigación y tecnologías para enfrentar diversos escenarios de catástrofes naturales y, a su vez, la convivencia de este tipo de ciudad (con riesgo de catástrofes naturales) con el turismo del borde costero que se realizarán en la ciudad de Tel-Aviv – Israel desde el 22 de Febrero al 3 de Marzo del año 2015. Se da a conocer programa y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 21 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES A LA CIUDAD DE TEL AVIV – ISRAEL CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN UN CICLO DE REUNIONES ENFOCADAS AL TEMA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, OBRAS DE MITIGACIÓN Y

TECNOLOGÍAS PARA ENFRENTAR DIVERSOS ESCENARIOS DE CATÁSTROFES NATURALES Y, A SU VEZ, LA CONVIVENCIA DE ESTE TIPO DE CIUDADES (CON RIESGO DE CATÁSTROFES NATURALES) CON EL TURISMO DE BORDE COSTERO, QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL 22 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL 2015 EN ISRAEL – TEL AVIV.

PARA DICHO EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES Y LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: JUEGOS INFANTILES

En primer lugar la Sra. Elena Díaz se refiere al mal estado de los juegos infantiles en las poblaciones, haciendo ver que los juegos que hay en su población, la Guañacagua, son los que mejor se han mantenido pero hace unos días echaron abajo una parte de la reja, por lo que solicita que eso se repare a la brevedad posible porque ya habló con el encargado de Aseo y Ornato, don Marcos Gutiérrez, y hasta el día de hoy no ha pasado nada.

B) TEMA: DA BIENVENIDA A DIRECTORA DEL DESAMU

Seguidamente la Concejala Díaz da la bienvenida a la nueva Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, deseándole éxito en su nueva gestión, ofreciéndole su apoyo a la labor que empezó a desarrollar en el Depto. de Salud Municipal.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: VACACIONES PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO (CHOFERES)

La Concejala Miriam Arenas comienza sus Puntos Varios manifestando el problema que tiene un grupo de choferes de la Municipalidad, que están por el Código del Trabajo, porque hay algunos que hace tres o cuatro años que nunca han tenido vacaciones, haciendo ver que ellos deberían estar a Contrata porque ellos tienen un seguro y tienen una responsabilidad muy grande como para que los tengan contratado por el Código. Hace ver que no es posible que estos funcionarios no tengan derecho a vacaciones, cuando ellos, igual que el resto de los funcionarios, tienen derecho a un descanso merecido, por lo que solicita que alguien le dé una respuesta de por qué está pasando esto con estos funcionarios.

En este tema interviene el Administrador Municipal, don Anthony Torres, quien manifiesta que el asunto de las vacaciones hay que analizarlo puntualmente y caso a caso porque hay veces que se les cambia la modalidad del contrato y todo eso influye en el tema de las vacaciones, es por eso que hay que verlo caso a caso.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PROYECTO DEPORTIVO

En primer término el Concejal Ulloa solicita que la próxima semana se coloque como punto de Tabla la exposición de un proyecto en el área deportiva que se desarrolló en el DAEM.

B) TEMA: PROYECTOS CASINO ARICA

Seguidamente don Emilio Ulloa señala que en comisión vieron los proyectos presentados al Fondo Concursable del Casino Arica y que ahora se traen al Concejo para que estos sean ratificados, haciendo ver que este es un trámite que se hace todos los años.

Hay intervenciones de Concejales y el Sr. Alcalde. Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE – CASINO ARICA:

	INSTITUCIÓN	COSTO DEL PROYECTO
1)	“NIÑOS Y NIÑAS DE CHILE DESCUBREN LAS MOMIAS DE CHINCHORRO EN ARICA”	\$ 1.466.393
2)	“ARICA – TIERRA DE CONJUNCIÓN CULTURAL DE CHILE”	\$ 1.500.000
3)	“MEJORAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES”	\$ 1.475.100
4)	“FESTIVAL DE LA VOZ VOCES DORADAS”	\$ 1.370.000
5)	“REALIZACIÓN EN ARICA DE LA PRIMERA FECHA DEL CIRCUITO LOCAL DE SURF SÚPER CLÁSICO ALACRÁN”	\$ 1.140.000
6)	“RUTA TURÍSTICA PARA PERSONAS ESPECIALES”	\$ 1.500.000
7)	“VESTUARIO PARA EL BAILE DE INTEGRACIÓN AFRO AMÉRICA”	\$ 780.900
8)	“TALLER DE VOLEIBOL PARA MADRES TRABAJADORAS”	\$ 788.300
9)	“PRESENCIA PAMPINA EN BARRIOS ARIQUEÑOS”	\$1.500.000

10)	"PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO AL ALCANCE DE TODOS"	\$1.500.000
	TOTAL	\$13.020.693

Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: PLAYAS

Como primer punto el Concejal Lee manifiesta que en Balneario La Lisera, en los baños, no hay útiles de aseo y, además, las duchas y llaves están con problemas. Además indica que le han reclamado por el horario de atención de los baños porque, por normativa, las playas están habilitadas con baños desde las 11:00 a las 20:00 hrs. pero, como en el período estival la gente pasea hasta más tarde en las playas, especialmente en Chinchorro, la gente está pidiendo que los baños estén abiertos hasta más tarde, hasta pasado las 20:00 hrs., por lo que solicita si esta solicitud se puede concretar, que sea vea la posibilidad, a través de la Oficina de Turismo.

B) TEMA: CÁMARA DE SEGURIDAD PARQUE VICUÑA MACKENNA

Seguidamente el Concejal Lee señala que, a raíz de una situación que le tocó vivir en el Parque Vicuña Mackenna, pidió el vídeo de la cámara de seguridad de dicho parque y le dijeron que hace más de tres años que está mala, entonces, solicitó que se corrija esa situación, que se repare la cámara o se reemplace por una nueva, porque es importante que la cámara funcione en ese concurrido parque.

C) TEMA: ARENA EN PASEO PLAYA CHINCHORRO

Además el Concejal José Lee indica que sería bueno que se saque la arena que se acumula en la paseo de la Playa Chinchorro, lo cual es muy molesto para la gente que pasea en ese sector que también le reclamaron por la falta de aseo del sector.

D) TEMA: PARQUE BRASIL

Por otra parte informa que estuvo por el sector del Parque Brasil donde se percató de la falta de mantención de las áreas verdes del parque.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: PROGRAMA ACTIVIDADES DE TURISMO

La Concejala Lissette Sierra hace presente que hace más de un mes solicitó a la Directora de Turismo, Sra. Marianela Vega, un

informe con la programación de las actividades propias del Depto. de Turismo Municipal de tal forma de saber cómo se iba a proyectar el año 2015 pero, lamentablemente, aún no le ha llegado, por lo que reitera la petición.

B) TEMA: PLAZA GRECIA

Seguidamente la Concejala Sierra manifiesta que la Plaza Grecia fue el lugar que visitó Presidenta Bachelet, pero que dicha plaza no estuvo acorde a la visita presidencial porque casi todos sus farolitos estaban rotos y lo peor es que al lado de la casa de la cultura había un hoyito y encima le pusieron un cholguan por donde pasó la Presidenta y pudo perfectamente haberse caído; cree que estos son detalles muy feos que hay que mejorar y entiende que hay bastantes prioridades y todo lo demás pero éstos son puntos turísticos en el centro que deberían estar mucho más presentables y más arreglados.

C) TEMA: FERIA DEL JUGUETE

A continuación la Concejala Lissette Sierra se refiere a la Feria del Juguete que funcionó a los pies del Morro, informando que muchos comerciantes, como les fue muy mal en cuanto a las ventas en ese sector, le pidieron que hiciera gestiones para que la Feria del Juguete vuelva al lugar donde ya habían funcionado por muchos años, en el sector del Parque Ibáñez, y esto lo están solicitando con mucho tiempo de tal forma que cuando llegue el momento no estén encima ni haciendo manifestaciones de ningún tipo en el Concejo como ocurrió en más de una ocasión. Reitera que los comerciantes están preocupados, que les fue muy mal, pésimamente mal, con las ventas, por lo cual piden que se lleve la feria al Parque Ibáñez o se reestudie su ubicación.

Sobre el particular el Sr. Alcalde agradece a la Concejala Sierra ese planteamiento, agregando que van a estudiar la petición que están haciendo los comerciantes de la Feria del Juguete.

D) TEMA: ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA

Finalmente la Concejala Sierra manifiesta que en su opinión fue bastante austera la Navidad en la ciudad en cuanto a ornamentación o decoración, fue bastante triste, porque en 21 de Mayo había un arbolito pequeño que simbolizaba la Navidad, aparte del arbolito que había en la Plaza Colón y un par de cositas de adorno en las palmeras, aparte de lo que había en las rotondas, faltaba más brillo, más iluminación, en las avenidas principales, en 18 de Septiembre, en la prolongación 21 de Mayo, pero, no, cree que los decoró el Grinch, entonces, sugiere que para la próxima Navidad haya mucho más entusiasmo, que se tenga la ciudad bonita de acuerdo a la ocasión.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: CIBERMATIC

En primer lugar el Concejal Leiva solicita que se estudie la posibilidad de instalar en el centro de la ciudad un cibermatic, que son unos aparatos donde la gente saca certificados y es igual al que está instalado en la DIDECO. Señala que estuvo conversando con el SEREMI de Justicia y le manifestó que están dispuestos los recursos, o sea, que el estado compra estos aparatos y el Municipio tendría que hacerse cargo de la mantención y de los insumos, entonces, cree que sería un buen servicio a entregar a la comunidad, tal como se entrega también en el complejo fronterizo de Chacalluta. Dice que ellos han mandado varias solicitudes pero no se les ha dado respuesta por parte del Municipio, por lo que sería bueno que esto se estudie y se vea la forma de instalarlo para beneficio de la comunidad.

B) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

Seguidamente el Concejal Miguel Ángel Leiva hace presente sus felicitaciones al Sr. Alcalde por el evento de fuegos artificiales que se realizaron con motivo de esperar el año 2015 y que por primera vez se tiraron desde el mar en el sector de Chinchorro; como también presenta sus felicitaciones a la Sra. Ximena Manríquez, Encargada de Eventos, que estuvo pendiente de que todo saliera sin problemas y, por intermedio de Ximena, a todos los funcionarios que trabajaron en esto para entregar un buen espectáculo.

En este mismo tema indica que hubo algunas críticas por cosas que son subsanables, sugiriendo al Sr. Alcalde que para la próxima oportunidad sean unas cinco balsas y se pueda abarcar la playa Chinchorro y Las Machas y así, incluso, se podría empezar a descongestionar el sector del Morro y evitar hacer esta actividad en el Morro porque podría haber desprendimiento de rocas y hacer el gran evento en la Playa Chinchorro con uno o dos grandes escenarios.

Además hace ver que en esto hubo una colaboración de la empresa privada, específicamente la Empresa CORPESCA, que prestó toda la ayuda en la parte de ingeniería, los movimientos de los barcos y todo lo demás para que los fuegos artificiales desde el mar se tiraran sin problemas, por lo que le sugiere al Sr. Alcalde que se pudiera enviar un galvano en reconocimiento a la colaboración brindada.

C) TEMA: ALCANTARILLADO POBLACIÓN JUAN NOÉ

En este punto el Sr. Leiva le consulta al Sr. Alcalde qué hay de la mesa de trabajo que se iba hacer para resolver el problema de alcantarillado que tienen en la Población Juan Noé.

D) TEMA: RETIRO DE ESCOMBROS

A continuación el Concejal Leiva manifiesta que los pobladores del Cerro La Cruz, específicamente de la Población Miramar, le han solicitado un operativo de retiro de escombros, por lo que solicita que esto se pueda coordinar con Aseo y Ornato, con la DAO.

E) TEMA: DEMANDA EMPRESA ANDALIEN

Seguidamente el Concejal Miguel Ángel Leiva manifiesta que hay un tema que lo tiene preocupado, se trata de la demanda que hay en contra del Municipio interpuesta por la Empresa ANDALIEN por la suma de 8.000 millones de pesos; que es la misma empresa que dejó la escoba en el Parque Centenario; entonces, solicita que el Asesor Jurídico explique cuál es la real situación de esta demanda, a qué se debió la demanda y en qué fase va.

Seguidamente interviene el Asesor Jurídico Municipal (S), don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien explica en detalle el tema solicitado por el Concejal Leiva.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: PESEBRE NAVIDEÑO**

En primer término el Concejal Juan Carlos Chinga hace presente que hace 30 años don Luis Hernán Contreras Quintana construyó el tradicional pesebre navideño que año tras año se instala en la Plaza Colón, haciendo notar que esta obra de arte fue construida con troncos de palmeras, así que solicita humildemente que a este señor se le entregue un pequeño reconocimiento a su trabajo y que se coloque en el pesebre, cada año, un placa con su nombre.

Sobre la solicitud el Sr. Alcalde manifiesta que ordenará que se coloque la placa con el nombre del Sr. Contreras.

B) TEMA: PORTÓN EDIFICIO CONSISTORIAL

Seguidamente el Concejal Chinga solicita se hagan las gestiones para que se arregle el portón del edificio que hace tiempo que está malo, que se le coloque el motor que corresponda y se orden un poco el tema del estacionamiento de vehículos.

Explica la situación el Sr. Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida.

C) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

A continuación el Concejal Chinga manifiesta que no comparte las aseveraciones de Miguel Ángel Leiva, que dice que todo fue fabuloso en año nuevo, porque en realidad hay una crítica bastante maciza de la población ariqueña respecto a la debilidad de fuegos artificiales en el Morro. Indica que en el Chinchorro el asunto fue aceptable, estuvo bonito, pero no fueron lanzados desde una balsa sino en una barcaza. Dice que el Alcalde Soria, en Iquique, compró cuatro balsas y se hicieron lanzamientos desde el mar pero son balsas profesionales, multipropósito, que costaron M\$40.000 cada una y lo que se hizo acá fue utilizar una barcaza.

Reitera que lo del Morro fue terriblemente débil, por lo que le gustaría saber si efectivamente fueron lanzados todos los cartuchos desde el Morro o hay algunos que no se lanzaron, entonces, como hay información de que hay cartuchos que no se habrían lanzados, yo quiero que se investigue para saber qué pasó o si alguien tiene la información que la entregue.

Al Sr. Alcalde informa respecto a la situación planteada por el Concejal Chinga pero, en todo caso, va a encomendar que se chequee la situación que está planteando el Sr. Chinga.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En primer término el Concejal Andrés Peralta manifiesta que hay personas que no ha podido renovar su permiso de circulación porque, por ejemplo, tienen deuda por derechos de sepultación en el Cementerio, deuda por patente de almacén y no se les da la renovación hasta que no solucionen lo otro, entonces, cree que con esto se está generando una especie de DICOM, una especie de cobranza a la fuerza, que a su criterio y a criterio de un par de abogados que consultó, no procede porque no tiene absolutamente nada que ver una cosa con otra; no se puede prohibir la posibilidad a los ciudadanos de Arica, por tener deudas con Rentas por patente de algún almacén, de poder acceder a la renovación de su permiso de circulación.

Le indica al Sr. Alcalde que ésta es una situación bastante grave, por lo que le solicita que vea la posibilidad que haya una reunión con la gente de Rentas para que se analice este tema conjuntamente con Jurídico y se llegue a una solución porque,

por un lado, la gente no puede estar sin permiso de circulación y, por otro, la Municipalidad deja de recibir recursos por este concepto.

B) TEMA: PROBLEMAS ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD

A continuación el Concejal Peralta manifiesta que la sala no es la adecuada como para hacer una buena exposición de lo que quiere plantear pero sí va a decir que están dejando morir la ciudad porque ha hecho un recorrido y una fiscalización – ya entregó al Alcalde el dossier de fotos del sector costero – y el Parque Brasil está muriendo rápidamente, donde antes teníamos verde hoy día está amarillo y café; lo mismo pasa con las rotondas y en diversas partes de la ciudad, así que le solicita al Sr. Alcalde, por tercera vez, que se ponga término al contrato con la Empresa Paisajismo Cordillera porque, en definitiva, no está cumpliendo con lo que establece el contrato.

Además, le señala al Sr. Alcalde que, si no toman cartas en este asunto, no le quedará más que llevar este tema a la Contraloría Regional porque esa empresa tiene un contrato que tiene que cumplir y los Concejales están llamados a fiscalizar y eso es lo que está haciendo.

C) TEMA: SUBVENCIÓN A “JAQUE 64”

En este tema el Concejal Peralta concede la palabra al Presidente del Club de Ajedrez “Jaque 64”, quien explica los problemas que ha tenido respecto a un evento internacional que está organizando y por lo cual han pedido una subvención a la Municipalidad.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

El Concejal Daniel Chipana plantea lo siguiente respecto a las próximas actividades del Carnaval con la Fuerza del Sol:

- Que en el sector donde se llevará a cabo el carnaval se coloquen más receptáculos de basura y que sean en lugares estratégicos para que la basura sea sacada rápidamente por los camiones recolectores;
- Que se vea la posibilidad de firmar algún convenio con la empresa privada para aumentar la cantidad de baños químicos porque se necesitan más de los 25 que ya existen con

el fin de paliar el daño que se le hace a los vecinos del centro de la ciudad; y

- *Que se vea la forma de iluminar mucho más los sectores por donde pasan las comparsas y la gente que concurre a mirar el carnaval.*

Se levanta la sesión a las 13:17 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv